

Datos Generales

Gaceta N°:	14572
Fecha de la Gaceta:	14/02/1962
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	6
Fecha de la Norma:	08/01/1962
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS TIMBRADORAS-FRANQUEADORAS POSTALIA PARA ESTAMPAR TIMBRES NACIONALES, A FIN DE HACER EFECTIVO EL IMPUESTO DE TIMBRES ES SUSTITUCION DE ESTAMPILLAS.
Comentario:	La presente Ley autorizó el uso de las máquinas timbradoras Postalía para sellos del impuesto de timbres nacionales. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, TIMBRES NACIONALES, DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
IMPUESTOS
TIMBRES NACIONALES

Referencias

DECRETO 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	171	27/10/1993	22414	16/11/1993	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto Ejecutivo número 171 de 27 de octubre de 1993.

